

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 26/001/2008
16 de julio de 2008

Embargado hasta el 16 de julio de 2008

Suspensión oficial de la pena de muerte: una oportunidad para Laos

Amnistía Internacional y la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) instan al gobierno de Laos a dictar una suspensión oficial de las ejecuciones.

En 2007, tanto Amnistía Internacional como la FIDH tuvieron el placer de catalogar públicamente a la República Democrática Popular de Laos (Laos) como abolicionista en la práctica. En una carta enviada recientemente al ministro de Asuntos Exteriores, las dos organizaciones aplaudieron la ausencia de ejecuciones en el país desde 1989, pero instaron al gobierno a ir más allá y formalizar la actual suspensión de hecho.

Amnistía Internacional y la FIDH pidieron asimismo al gobierno de Laos que tomara la iniciativa de respaldar esta tendencia en todo el sudeste asiático, promoviendo la suspensión como paso hacia la abolición, que a su vez forma parte de la promoción de los derechos humanos y la reforma de la política de justicia penal.

En diciembre de 2007, el gobierno de Laos se abstuvo en la votación de la resolución 62/149 de la Asamblea General de la ONU, "Moratoria de la aplicación de la pena capital", adoptada por una mayoría abrumadora de Estados. Por desgracia, un mes después este mismo gobierno respaldó una declaración difundida como Nota verbal del 11 de enero de 2008 a la Asamblea General, en la que 58 países, entre ellos Laos, se desvinculaban de la resolución.

El movimiento hacia la abolición está cobrando impulso en el mundo entero. En junio de 2008, 92 países habían abolido la pena de muerte para todos los delitos: otros 11 la habían abolido para los delitos comunes y la mantenían sólo para delitos excepcionales, como los contemplados por el derecho militar o los delitos cometidos en tiempo de guerra. En Asia y Oceanía, 27 de los 41 países que componen la región son actualmente abolicionistas en la ley o en la práctica. La adopción de la resolución de la Asamblea General fue un hito histórico que subraya esta tendencia, pues sólo 24 países llevaron a cabo ejecuciones en 2007. La FIDH y Amnistía Internacional piden al gobierno de Laos que respalde este impulso y considere la adopción de medidas prácticas para abolir la pena de muerte.

Información complementaria

La FIDH y Amnistía Internacional se oponen a la pena de muerte en todos los casos y sin excepción, pues la consideran una violación del derecho a la vida y el exponente máximo de pena cruel, inhumana y degradante. La pena de muerte legitima un acto irreversible de violencia a manos del Estado. No hay indicios claros de que esta pena tenga un efecto disuasorio frente a la delincuencia superior al de otras formas de castigo. Además, niega la posibilidad de reconciliación o rehabilitación, y se ha infligido a inocentes. La FIDH y Amnistía Internacional respaldan una suspensión mundial de las ejecuciones como paso hacia la abolición de la pena de muerte.

FIN/